

**Guía** *para la*  
**Promoción y Difusión**  
*de los* **Derechos** *de Niños,*  
*Niñas y Adolescentes*



**Guía** para la  
**Promoción y Difusión**  
de los **Derechos** de Niños,  
Niñas y Adolescentes



323.352

R426g República Dominicana. Poder Judicial.

Guía para la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes / Carmen Rosa Hernández E., Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial. -- Santo Domingo : Poder Judicial, 2012.

40 p. ; 24 cm

ISBN 978-9945-8792-6-1.

I. Derechos del niño I. Hernández E., Carmen Rosa II. Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial III. Tit.



PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y GÉNERO  
REPÚBLICA DOMINICANA

***“Guía para la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes”***

**Primera edición**

1,000 ejemplares

**Producción General:**

Carmen Rosa Hernández E.

Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial

**Coordinación:**

Flabis Sánchez y Santa Ortiz

Programa Niñez y Adolescencia

**Colaboración:**

Francesca Vidal

Esther Martínez

**Revisión:**

Carmen Rosa Hernandez E.

**Diagramación y portada:**

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano  
(CENDIJD)

**ISBN:** 978-9945-8792-6-1

**Impreso en:**

IMPRESOS C & M

Junio 2012



## CONTENIDO

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Antecedentes.....	8
Objetivo .....	9
Programa de Taller .....	10
Desarrollo de programa por actividad .....	11
<b>Anexos:</b>	
a) Guión del facilitador o facilitadora.....	23
b) Listado de centros educativos.....	25
c) Síntesis de respuestas y conclusiones obtenidas.....	27
d) Síntesis del resultado de evaluaciones realizadas al final de cada taller.....	31
e) Fotos de talleres realizados.....	33
f) Dinámicas de grupo.....	36
g) Canciones.....	38



## PRESENTACIÓN

La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es tarea significativa para la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Consejo del Poder Judicial, por considerar que abre camino a la cultura del buen trato y la justicia social. Que esos derechos sean garantizados depende, en gran medida, de que cada uno de los actores del sistema de protección asuma su rol.

Es importante destacar la responsabilidad de los maestros y maestras frente a los derechos de la población estudiantil. Sus actitudes positivas inciden en la adquisición de valores y el desarrollo de la personalidad de sus alumnos y alumnas, por lo cual es necesario que la mayor cantidad de docentes conozcan los derechos de la niñez y la adolescencia y tengan herramientas que les permitan protegerlos, respetarlos y defenderlos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada a unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y por el Congreso Nacional dominicano en el año 1991, y el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, promulgado en el año 2003, son los pilares legales que sostienen los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los cuales se sustentan nuestras pretensiones de contribuir a que tengamos un país donde la niñez y adolescencia puedan ejercer y disfrutar plenamente sus derechos.

Agradecemos la receptividad de directores, maestros, maestras y personal docente de centros educativos públicos y privados al acogernos y permitir el desarrollo de este proyecto.

Licda. Carmen Rosa Hernández E.,  
Directora



## INTRODUCCIÓN

Con la sistematización y elaboración de esta guía, la Dirección de Familia Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial pretende lograr que maestros y maestras se conviertan en agentes multiplicadores de los talleres educativos que sobre los derechos de la niñez y la adolescencia han impartido técnicas de esta dirección.

La guía es el resultado de los talleres realizados en ejecución del proyecto: ***Rol de las y los maestros y maestras frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes***, el cual se enmarca dentro del Plan Estratégico 2009-2013, Objetivo Específico 2: Mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de la administración de justicia, derechos y deberes de la población.

Esta sistematización recoge el trabajo realizado con educadoras y educadores de centros educativos públicos y privados del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo en los años 2005-2010. Sus conclusiones, trabajos prácticos, vivencias y dramatizaciones, han hecho posible la publicación de esta guía. Pretendemos que la misma se convierta en una herramienta útil para que maestras y maestros multiplicadores contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de sus pares para favorecer el respeto, la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia y el cumplimiento de sus deberes, en virtud del rol que les confiere el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).

Desarrollar el programa de un taller paso a paso, permite al maestro o maestra adquirir destrezas y habilidades y, aunque no posean conocimientos vastos sobre el tema, pueden introducir a las y los demás participantes en el mundo de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, de la protección a que son acreedores y de las "Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños".

Al final, la guía incluye los centros educativos donde se han impartido los talleres, listado de participantes y fotos seleccionadas por año, así como también, letras de canciones alusivas a los derechos de la niñez, a las responsabilidades de los adultos, con la certeza de que ellos son el presente, el futuro y la esperanza de nuestra nación.

## Antecedentes:

---

El Programa Niñez y Adolescencia desarrolla el componente educativo de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género a través de la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A partir del año 2005 ha realizado diversos talleres educativos, los cuales, en un primer momento, fueron sobre prevención del abuso infantil y estuvieron dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Fruto de esas experiencias de buenas prácticas, del interés mostrado por el personal docente y, tomando en cuenta que tanto alumnos y alumnas como maestros y maestras juegan un papel importante en el proceso enseñanza-aprendizaje, por su importancia se estableció la pertinencia de trabajar con esta población.

En tal sentido, en noviembre de ese mismo año, en conmemoración del Día de la Convención sobre los Derechos del Niño, se realizó la primera jornada de capacitación dirigida a maestros y maestras de centros educativos públicos y privados, titulada: Rol del maestro/a frente a la garantía de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

En el devenir del tiempo se ha continuado con esta actividad, desarrollándose en los siguientes años 2006, 2007, 2008 y 2010.

## OBJETIVO

### General:

---

Fortalecer el rol del personal docente de centros educativos públicos y privados en la protección, respeto y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

### Específicos:

---

Sensibilizar y concienciar sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, especialmente el derecho a la educación.

Proporcionar herramientas que contribuyan a la difusión de los derechos.

## PROGRAMA DE TALLER

<b>Actividad I</b>	Bienvenida
<b>Actividad II</b>	Dinámica de presentación
<b>Actividad III</b>	Levantamiento de expectativas
<b>Actividad IV</b>	Introducción al tema
<b>Actividad V</b>	Trabajo en grupo
<b>Actividad VI</b>	Plenaria
<b>Actividad VII</b>	Desarrollo del tema
<b>Actividad VIII</b>	Evaluación
<b>Actividad IX</b>	Cierre del taller

Elementos que permiten crear un ambiente que facilite la comunicación verbal y no verbal

- Contacto visual: todos pueden ver a los demás
- Audición: todos pueden escuchar lo que se dice
- Medios audiovisuales: todos pueden verlos y escucharlos
- Posición y lugar de trabajo: informal y flexible

Puede ayudar la posición circular de los asientos y el trabajo en pequeños grupos.



## DESARROLLO DE PROGRAMA POR ACTIVIDAD

### Actividad I. Bienvenida

El facilitador o facilitadora saluda y da la bienvenida a las y los participantes, explica en qué consiste el taller y crea un ambiente de confianza. Solicita al grupo que le ayude a colocar una tarjeta con su nombre a cada participante. Para hacer esta dinámica puede utilizar cuatro colores, ejemplo: azul, rojo, amarillo y verde. Cada color corresponderá a un grupo de trabajo.

Elementos que permiten crear un ambiente que facilita la comunicación verbal y no verbal

- **Contacto visual:** todos pueden ver a los demás
- **Audición:** todos pueden escuchar lo que se dice
- **Medios audiovisuales:** todos pueden verlos y escucharlos
- **Posición y lugar de trabajo:** informal y flexible

Puede ayudar la posición circular de los asientos y el trabajo en pequeños grupos.

**Materiales:****Cartulina, alfileres y marcadores.**

Se recortan las cartulinas en la forma que se desee: cuadrada, ovalada, circular, rectangular, etc., según creatividad e imaginación; pueden ser cortadas de la misma forma o, si se prefiere, por formas y colores. Ejemplo: color azul, ovalada, color rojo, circular, color verde, cuadrada, color amarillo, rectangular.

**Actividad II. Dinámica de presentación**

Para realizar esta dinámica el facilitador o facilitadora debe tener a mano una caja de fósforos; solicita al grupo colocarse en círculo. El facilitador o facilitadora inicia, enciende el fósforo y habla de sí mismo, diciendo su nombre, pasatiempo favorito, sus expectativas del taller; en fin, todo lo que permita la duración de la luz del fósforo, hasta que se apague.

**Actividad III. Levantamiento de expectativas**

El facilitador o facilitadora anota las expectativas en un papelógrafo a medida que cada participante se expresa. Cuando todos y todas se hayan presentado, resume las expectativas planteadas y lee los objetivos propuestos para el taller. Esto se hace para comprobar si lo que esperan los participantes está en consonancia con los objetivos. Es importante que tener escrito los objetivos en el papelógrafo, en cartulina, o en un equipo de computación para ser proyectado.

**Actividad IV. Introducción al tema**

El facilitador o facilitadora introduce el tema sobre el rol de maestros y maestras frente a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, dando una explicación general; describe el objetivo haciendo un breve resumen del mismo.

**Actividad V. Trabajo en grupo**

De acuerdo al color de la tarjeta distintiva que al inicio del taller se colocó a maestras y maestros, se procede a solicitarles que se dividan en pequeños grupos, a fin que desarrollen las siguientes preguntas:

1. ¿Qué sabe acerca de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes?

2. ¿Cómo describiría su rol como educador o educadora frente a estudiantes?
3. ¿Cuáles son los mecanismos de orientación que utiliza el centro educativo donde trabaja, al inicio de cada año escolar?
4. ¿Cuáles son los modelos disciplinarios que aplica el centro educativo en caso de incumplimiento de alguna norma escolar?
5. ¿Cuál motivo ha dado lugar a una expulsión escolar?

Cada grupo elige un moderador o moderadora para conceder la palabra y organizar que las discusiones giren en torno a las preguntas, y un secretario o secretaria que se encargue de tomar nota y hacer la presentación en plenaria.

## Actividad VI. Plenaria

En la sesión de plenaria, las conclusiones de los diversos grupos de trabajo son presentadas por sus secretarios o secretarías.

Es motivador aplaudir a cada grupo al final de sus exposiciones. Si se formaron cuatro grupos, se puede pensar en cuatro aplausos distintos, uno para cada grupo.

Ejemplos de aplausos:

1. **Aplauso y medio.** El facilitador o facilitadora invita a las y los participantes diciendo que cuando cuente hasta tres (1, 2, 3), todos/as dan una sola palmada y la mitad de otra, que se hace colocando la mano derecha perpendicularmente encima de la izquierda.
2. **Aplauso y pico.** Invita a las y los participantes a que a la cuenta de tres (1, 2, 3) den una palmada y luego se colocan los labios en forma de pico de ave.
3. **Aplauso cariñoso.** El facilitador o facilitadora invita a las y los participantes que a la cuenta de tres (1, 2, 3) se dé la palmada y luego coloquen las manos hacia el pecho y se den varios abrazos.
4. **Aplauso fuerte.** Invita a que a la cuenta de tres (1, 2, 3) se dé una palmada y luego se haga con los brazos gestos de fuerza.

El facilitador o facilitadora va tomando notas de lo expresado por cada secretaria de grupo; luego se permiten intervenciones a los integrantes de la plenaria. Al concluir esta parte, el facilitador o facilitadora procederá a realizar la presentación en power point. De no contar con medios tecnológicos, el taller se puede desarrollar utilizando otros, tales como papelógrafo, pizarra, pareo de tarjetas, etc.

## Actividad VII. Desarrollo del tema

---

### ***Normativa internacional y nacional.***

Para hablar de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario remontarnos a la normativa internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos y Convención de los Derechos del Niño, como también referirnos a la nacional, estas son: la Constitución de la República Dominicana y el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).

### ***Internacional:***

---

#### **- Declaración universal de los derechos humanos.**

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es el primer instrumento jurídico internacional de derechos humanos proclamado por una organización internacional de carácter universal.

Esta declaración pasó a convertirse en un referente para la humanidad en lo que concierne a los derechos humanos, como ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse para promover mediante la enseñanza y la educación. Se debe asegurar el respeto a esos derechos y libertades de manera progresiva.

#### **- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).**

Es un tratado internacional de las Naciones Unidas por el que los E firmantes reconocen los derechos de las personas menores de edad. La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y del Estado, el derecho de los menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros, y a participar activamente en la sociedad. La CDN reconoce a los niños como sujetos de derecho, pero convierte a los adultos en sujetos de responsabilidades.

### ***Nacional:***

---

#### **- Constitución de la República Dominicana**

La Constitución es definida como el conjunto de reglas fundamentales que rige la organización y funcionamiento del Estado y sus instituciones. La Carta

Magna, como también se le llama, reconoce y consagra los derechos y deberes fundamentales de ciudadanos y ciudadanas.

En lo que respecta a las garantías de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, están contenidas en los artículos 37, 42, 49, 55, 56, 63 y 65 de la Constitución.

### **- Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).**

Este Código tiene por objeto garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en todo el territorio nacional, el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales, estableciendo la protección integral y regula el papel del Estado, la familia y la sociedad. Está integrado por cuatro libros:

#### **Libro Primero:**

Integra los principios y garantías fundamentales y los derechos consagrados para la niñez y adolescencia.

#### **Libro Segundo:**

Trata los asuntos del derecho de familia, o sea, los aspectos relativos a la filiación, autoridad del padre y de la madre, guarda y régimen de visitas, traslado o retención ilegal, adopción y de los alimentos.

#### **Libro Tercero:**

Se ocupa de la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes de la justicia penal de la persona adolescente, garantías procesales, acciones en el sistema de justicia penal de adolescentes (acción penal, acción civil, formas de terminación anticipada del proceso) y define las diferentes instancias que intervienen en el debido proceso y los sujetos procesales (la persona adolescente imputada, la víctima, la defensa técnica, el ministerio público, la policía judicial especializada y el equipo multidisciplinario de atención integral).

#### **Libro Cuarto:**

Establece el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia como el órgano administrativo responsable de formular, aprobar, evaluar, fiscalizar, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.

El facilitador o facilitadora explica, después de mencionar los cuatro libros de la Ley 136-03, que se procede a analizar los siguientes artículos:

**Art. 45.- DERECHO A LA EDUCACIÓN.** *Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad. Asimismo, deberán ser preparados para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto.*

**Párrafo I.-** *La educación básica es obligatoria y gratuita. Tanto los padres y madres como el Estado son responsables de garantizar los medios para que todos los niños y niñas completen su educación primaria básica.*

**Párrafo II.-** *En ningún caso podrá negarse la educación a los niños, niñas y adolescentes alegando razones como: la ausencia de los padres, representantes o responsables, la carencia de documentos de identidad o recursos económicos o cualquier otra causa que vulnere sus derechos.*

**Art. 46.- GARANTÍAS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.** *Para el ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, el Estado y, en particular, el Ministerio de Educación, debe garantizar:*

- a) *El acceso a educación inicial a partir de los tres años;*
- b) *La enseñanza básica obligatoria y gratuita;*
- c) *La adopción de medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar;*
- d) *La enseñanza secundaria, incluida la enseñanza profesional para todos los y las adolescentes;*
- e) *Información y orientación sobre formación profesional y vocacional para todos los niños, niñas y adolescentes.*

**Art. 47.- RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE UN CENTRO EDUCATIVO.** *El director de una escuela, colegio, centro educativo o cualquier entidad educativa, después de dos ausencias o deserción del centro educativo de un niño, niña o adolescentes, tiene la obligación de dirigirse a los padres, madres o responsables para establecer las causas de las ausencias o deserción, y en caso de que las mismas no sean satisfactorias, dicho director exigirá al padre, madre o responsable que proceda a enviar al niño, niña*

o adolescente al centro educativo. De todo lo anterior se dejará constancia escrita. Si el padre, madre o responsable no cumple con dicha exigencia, el director apoderará al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) a fin de que se adopten las medidas pertinentes.

**Párrafo I.-** El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) es responsable de vincular, por todos los medios posibles, a niños, niñas y adolescentes que se hayan ausentado o desertado del centro educativo.

**Párrafo II.-** Todas las personas tienen el deber de comunicar al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), por cualquier medio, la presencia de niños, niñas o adolescentes desvinculados de la escuela, suministrando datos que permitan ubicarlos para su inserción en una escuela pública o privada.

**Párrafo III.-** Si el director de una escuela, colegio o centro educativo no cumple con las obligaciones establecidas en el artículo anterior será sancionado con multa de uno a tres salarios mínimos, por la sala penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, sin detrimento de las sanciones disciplinarias que le impondrá la Secretaría de Estado de Educación, que puede ir desde la amonestación verbal, por escrito, suspensión sin disfrute de sueldo y la destitución de su cargo.

**Párrafo IV.-** La Secretaría de Estado de Educación podrá aplicar la sanción disciplinaria de la destitución del director del centro educativo, sólo después que el tribunal competente lo haya sancionado dos veces, por las causas indicadas en este artículo.

**Art. 48.- DISCIPLINA ESCOLAR.** La disciplina escolar debe ser administrada conforme con los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes establecidos en este Código. En consecuencia, la Secretaría de Estado de Educación establecerá claramente y distribuirá cada año el contenido del reglamento disciplinario oficial a ser aplicado en cada escuela, sin desmedro de las normas específicas que, estando acorde con el indicado reglamento y los principios establecidos en este código, puedan establecer los centros educativos privados.

En relación al reglamento disciplinario oficial de las escuelas, planteles o institutos de educación, se tomarán en cuenta las siguientes medidas:

- a) Este reglamento establecerá los hechos que son susceptibles de sanción, las sanciones aplicables y el procedimiento para imponerlas, tanto en lo relativo al comportamiento de los

*educandos, como de los educadores y del personal administrativo de cada centro educativo;*

- b) Todos los niños, niñas y adolescentes deben tener acceso y ser informados oportunamente, al principio de cada año escolar, mediante comunicación escrita dirigida a ellos y a sus padres y madres, tutores o responsables, de los reglamentos disciplinarios correspondientes;*
- c) Antes de la imposición de cualquier sanción debe garantizarse a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio de sus derechos a opinar, y a la defensa; y después de haber sido impuesta, se les debe garantizar la posibilidad de impugnarla ante una autoridad superior e imparcial;*
- d) Se prohíben las sanciones corporales y económicas, así como las colectivas, al igual que cualquier tipo de corrección que pueda ser considerada una amenaza o violación a los derechos de los educandos;*
- e) Se prohíben las sanciones, retiro o expulsión, o cualquier trato discriminatorio por causa de embarazo de una niña o adolescente;*
- f) La falta de pago de cuotas o servicios educativos específicos por parte de los padres o responsables en los centros educativos públicos o privados, no podrá ser causa para discriminar o sancionar, en cualquier forma, a niños, niñas o adolescentes;*
- g) Si un centro educativo privado se viere en la necesidad de suspender la prestación de servicios educativos a un niño, niña o adolescente por falta de pago, por parte de sus padres, sólo podrá hacerlo al final del período escolar correspondiente, garantizando que no sea interrumpida la educación de los sujetos o que éstos sean sometidos a cualquier forma de discriminación por este motivo. Una vez terminado el período escolar, el centro podrá suspender los servicios para el año siguiente, previo informe al distrito escolar correspondiente, para garantizar el ingreso obligatorio del educando a un centro educativo público, sin desmedro de las medidas adicionales que pudiera iniciar con relación a la conducta de los padres o los responsables;*
- h) El retiro o la expulsión del niño, niña o adolescente del centro educativo sólo se impondrá por las causas expresamente establecidas en el reglamento disciplinario, siguiendo el procedimiento administrativo aplicable y asegurando un proceso eminentemente educativo, orientado a fomentar la*

*responsabilidad ciudadana, sin desmedro de los derechos del sujeto y de las disposiciones del presente código.*

**Párrafo I.-** *En caso de invocarse la violación de este artículo en un centro educativo, la parte interesada podrá acudir ante la regional de la Secretaría de Estado de Educación correspondiente, a los fines de resolver la dificultad o discrepancia.*

**Párrafo II.-** *La Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes es competente para conocer de cualquier demanda derivada de la violación de este artículo, la cual sólo podrá intentarse luego de concluido el procedimiento indicado en el párrafo I.*

**Art. 49.-** *Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad por parte de sus educadores.*

**Art. 50.- INSTANCIA PARA PRESENTAR DENUNCIAS.** *La Secretaría de Estado de Educación, a través de los departamentos de Orientación y Psicología y de Protección Escolar, establecerá en las regionales, los distritos escolares y centros educativos, los mecanismos administrativos que permitan a los niños, niñas y adolescentes o sus padres, representantes o responsables presentar las denuncias por amenaza o vulneración de los derechos de los educandos, con la finalidad de realizar las respectivas investigaciones y tramitaciones correspondientes que permitan la protección efectiva de los derechos, en coordinación con las distintas instancias que forman parte del Sistema de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. A esos fines, la Secretaría de Estado de Educación definirá una política y procedimiento específico que hará de conocimiento público.*

Después de socializar estos artículos, el facilitador o facilitadora concluye con la frase siguiente:

*LOS DERECHOS HUMANOS SON DE TODOS Y TODAS. HAY QUE EJERCERLOS, RESPETARLOS, PROMOVERLOS, DIFUNDIRLOS Y PROTEGER CON MAYOR EMPEÑO Y EQUIDAD LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RAZÓN A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.*

Finalizada esta parte, se da paso a la sesión de preguntas y respuestas, comentarios, inquietudes, aclaraciones, a fin de despejar dudas y afianzar criterios sobre el tema.

En este momento el facilitador informa que se hará un receso.

Al concluir el receso el facilitador o facilitadora informa a las y los participantes que se deben dividir en tres grupos. Para ello se utiliza la dinámica del conteo, la cual consiste en que cada maestro y maestra dice un número del uno al tres. Ejemplo: la persona que inicia es el número 1, la que sigue el dos, el que sigue dice tres; el próximo inicia nuevamente y así sucesivamente.

Cuando termine el conteo, se agrupan los números 1 en un lado, los números 2, en otro lado y, por último, los números 3, quedando formados los grupos de trabajo.

Se asigna un caso a cada grupo.

### **Caso I:**

---

Juancito, de 10 años de edad, es un estudiante de quinto grado de enseñanza básica en una escuela pública que no ha sido declarado por sus padres. La escuela tomó la decisión de no permitirle la inscripción por esa causa.

1. ¿Qué opinión le merece esta decisión?
2. ¿Cree usted que fue correcta la decisión de la escuela? ¿Por qué?
3. ¿Considera usted que esta decisión violentó los derechos humanos de Juancito?
4. ¿Qué decisión cree que debió tomar el centro educativo?

### **Caso II:**

---

Pituca, de 14 años de edad, cursaba el octavo grado de enseñanza básica. Fue expulsada del centro educativo porque quedó embarazada.

1. ¿Qué opinión le merece esta decisión?
2. ¿Se violentaron los derechos a Pituca? ¿Por qué?
3. Como maestro del centro ¿qué harías?
4. Como director, ¿cómo procedería?

### **Caso III:**

---

Kelo, de nueve años de edad, cursa el sexto grado en un colegio privado. Sus padres tienen tres meses sin pagar la mensualidad. Las autoridades del colegio día tras día le cobran a Kelo el dinero y enviaban mensajes a sus padres para

que procedan a realizar dicho pago. Después de agotar estas medidas, el centro educativo tomó la decisión de expulsar al niño, sin concluir el año escolar.

1. ¿Qué opinión le merece esta decisión?
2. ¿Se violentaron los derechos humanos de Kelo?
3. Existe alguna instancia a la cual los padres de Kelo puedan recurrir dentro y fuera de la escuela?
4. Si fuera el o la directora, ¿qué decisión tomaría al respecto?

Concluido el análisis de casos, el facilitador o facilitadora realiza las aclaraciones y puntualizaciones de lugar y, si no hay más intervenciones, procede a la evaluación del taller.

### **Actividad VIII: Evaluación.**

- 1.- De lo aprendido, ¿qué piensa poner en práctica?
- 2.- ¿El contenido del taller llenó sus expectativas? ¿Por qué?
- 3.- Le ayudó la metodología a entender los contenidos.
- 4.- ¿Qué sugiere para mejorar?

### **Actividad IX: Cierre del taller.**

Para cerrar el taller el facilitador o facilitadora después de agradecer a los maestros y maestras su participación, puede terminar con una canción.



## ANEXOS

### A) GUIÓN DEL FACILITADOR O FACILITADORA

ACTIVIDAD	TÉCNICA	METODOLOGÍA	RECURSO
1. Bienvenida	Oral	La persona encargada da la bienvenida.	Humano
2. Dinámica de presentación y obtención de información.	Dinámica de la luz	Cada participantes enciende un fosforo, y se presenta diciendo su nombre, apellido, el curso en que imparte docencia y las expectativas sobre el taller; continúa hablando hasta que el fósforo se apague; si antes de terminar de hablar se le apaga, debe parar.	Humano Caja de fósforos
3. Levantamiento de Expectativas	Papelógrafo	Se escriben en el papelógrafo, a medida que los participantes vayan expresándose.	Papelógrafo Marcadores
4.- Objetivo del taller	Papelógrafo	Leer lo escrito en el papelógrafo	Papelógrafo Marcadores
5.- Introducción al tema	Oral	Explicar en qué consiste el tema.	Humano
6.- División de trabajo de grupo	Cola temática	Se invitan los/as participantes a colocarse de pies. Cada uno/a dice su día y mes de nacimiento y se van colocando en filas de menor a mayor según la fecha, luego cantan "TIO CAIMAN MENE LA COLITA", TIO CAIMAN MENE LA COLOTA". Después que dan varias vueltas, se pueden separar en grupitos por las fechas aproximadas.	Humano
7.- Puesta en común	Plenaria	Cada grupo expone sus conclusiones.	Humano Papelógrafo Marcadores

8.- Desarrollo del tema.	Power Point	Desarrollar el tema por medio de diapositivas.	Diapositivas Memoria Computadora Proyector
9.- Preguntas y respuestas	Plenaria	Voluntariamente el o la participante realiza su pregunta.	
10.- Evaluación	Escrita	Se facilitan las siguientes preguntas:  -De lo aprendido, ¿qué piensa poner en práctica?  -¿El contenido llenó sus expectativas? ¿Por qué?  - La metodología le ayudó a entender los contenidos  -¿Qué sugiere para mejorar?	Humano Hoja Lápiz o lapicero
11.- Final del taller. Canciones de cierre	Oral Canto	El o la facilitador o facilitadora expresa que ha concluido con el taller.	Humano Letras de las canciones

**B) LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS**

Fecha	Centro Educativo	Lugar	Participantes
22/10/2010	Escuela República de Jamaica	Prov. Santo Domingo	18
21/10/2010	Escuela República Dominicana	Prov. Santo Domingo	17
20/10/2010	Escuela Madre Mazareño	Prov. Santo Domingo	11
20/10/2010	Liceo Socorro Sánchez	Prov. Santo Domingo	22
19/10/2010	Colegio Puerto Rico	Distrito Nacional	19
18/10/2010	Colegio "Buen Samaritano"	Prov. Santo Domingo	21
15/10/2010	Colegio Centro Sicipedagógico Pedro Henríquez Ureña	Distrito Nacional	16
14/10/2010	Escuela Savica de Alma Rosa	Prov. Santo Domingo	21
13/10/2010	Escuela San Vicente de Paúl	Prov. Santo Domingo	15
6/10/2010	Escuela Buena Nueva	Prov. Santo Domingo	15
5/10/2010	Politécnico Parroquial Santa Ana	Distrito Nacional	20
4/10/2010	Escuela Amparo Garcia Molina	Prov. Santo Domingo	15
1/10/2010	Escuela Profesora Ramona Nery Sosa	Prov. Santo Domingo	16
29/09/2010	Escuela San Pablo Apóstol	Distrito Nacional	20
28/09/2010	Escuela Mata Los Indios	Prov. Santo Domingo	14
02/04/2008	Escuela Damas Diplomáticas	Prov. Santo Domingo	13
29/11/2006	Colegio América Latina	Prov. Santo Domingo	15
28/11/2006	Escuela Otilia Peláez	Prov. Santo Domingo	17
28/11/2006	Escuela Padre Sindulfo	Prov. Santo Domingo	13
27/11/2006	Colegio Unidos con Jesús	Prov. Santo Domingo	13
22/11/2006	Escuela Patria Mella	Prov. Santo Domingo	59
24/11/2006	Colegio Agrupación Católica	Prov. Santo Domingo	24
20/11/2006	Escuela San Vicente de Paúl	Prov. Santo Domingo	42
17/11/2006	Escuela Santa Cruz	Villa Mella, Prov. Santo Domingo	34
15/11/2006	Escuela Padre Sindulfo	Villa Mella Prov. Santo Domingo	16
14/11/2006	Escuela Savica de Alma Rosa	Prov. Santo Domingo	23
13/11/2006	Centro Gabriela Mistral	Prov. Santo Domingo	10

9/11/2006	Los Alcarrizos Afuera	Prov. Santo Domingo	10
8/11/2006	Centro Educativo Brisas del Norte	Boca Chica	12
2/11/2006	Los Guaricanos Adentro	Prov. Santo Domingo	10
1/11/2006	Escuela República del Ecuador	Prov. Santo Domingo	19
19/10/2005	Colegio Pedro Henríquez Ureña	Distrito Nacional	11
27/10/2005	Escuela República de Haití	Distrito Nacional	28
5/10/2005	Colegio Nuestra Señora del Carmen	Distrito Nacional	29
27/9/2005	Liceo Paraguay	Distrito Nacional	20
4/11/2005	Colegio San Antonio	Distrito Nacional	24
11/11/2005	Colegio ABC	Distrito Nacional	31
9/11/2005	Colegio Universal Alfa	Distrito Nacional	16
26/10/2005	Escuela Domingo Savio Fe y Alegría	Distrito Nacional	48
<b>Total general</b>			<b>882</b>

### **C) SÍNTESIS DE RESPUESTAS Y CONCLUSIONES OBTENIDAS.**

A continuación se proporciona una síntesis de las respuestas obtenidas de las y los participantes en relación al cuestionario aplicado sobre el tema.

#### **¿Cuál es el rol del maestro o maestra en la escuela, frente a las y los estudiantes?**

1. Servir de guía para el desarrollo de los estudiantes.
2. Transformadores.
3. Orientadores.
4. Modelos y formadores.
5. Facilitadores.
6. Instructores.
7. Amigos.
8. Coordinadores.
9. Padres o madres.
10. Psicólogos/médicos.
11. Coadyuvadores.
12. Identificadores de conductas.
13. Compañeros de los jóvenes.
14. Proveedores de confianza.
15. Identificarse e involucrarse con el estudiante.
16. Garantes de los derechos de los estudiantes.
17. Hacer que los estudiantes cumplan con sus deberes.
18. Vigilantes.
19. Dar seguimiento.
20. Ejecutores.
21. Veedores en las comunidades.
22. Forjadores.
23. Consejeros.
24. Mentores.
25. Jueces.

26. Concienciadores de los padres sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
27. Investigadores.
28. Ejemplo.
29. Defensores.
30. Líderes.
31. Modelos a seguir.
32. Entes que llevan a los alumnos a la reflexión cognitiva, social y cultural.
33. Reforzadores de valores.
34. Confidentes.
35. Mediadores.
36. Modificadores de conductas.
37. Protectores.

**¿Cuáles mecanismos utiliza el centro para comunicar las reglas establecidas a los estudiantes?**

1. Diálogo.
2. Comunicación.
3. Charlas.
4. Debates.
5. Recibimiento afectivo al inicio de clases cada año.
6. Ambientación del entorno.
7. Ficha con derechos de los niños, niñas y adolescentes.
8. Retroalimentación.
9. Elaboración de reglas orales y escritas sobre el centro.
10. El reglamento del centro es entregado a los profesores y se le entrega por escrito a los estudiantes.
11. El reglamento se coloca en el curso y se le entrega a los padres, madres, tutores.
12. Hace un diagnóstico sobre el conocimiento del niño: afectivo, psicomotor, conductual.
13. Reunión con los padres para socializar las normas del centro.

14. Semana de orientación.
15. Juego de ambientación.
16. Acercamiento con preguntas.
17. Evaluación de estudiantes nuevos.
18. Murales.
19. Normas internas acorde a lo establecido por el Ministerio de Educación.
20. Un comité que aplique las normas disciplinarias, que puede ser de los mismos estudiantes.
21. Planificación.
22. Integración padres, madres, maestros, maestras y estudiantes.
23. Pautas y normas a los profesores que presentan los casos que creen que necesitan la orientación psicológica.
24. El profesor informa todo lo relativo a las medidas tomadas por la dirección.
25. Acto en honor a la bandera.
26. Observar a los alumnos.
27. Se refiere al departamento de orientación.
28. Padres firman una carta compromiso cuando reciben las normas de la escuela.
29. En el momento de la inscripción se les entrega el reglamento del centro.
30. Evaluación del año anterior.

### **¿Cuáles son los patrones de disciplina?**

1. Amonestación verbal o escrita.
2. Reunión con los padres y madres.
3. Disciplina dirigida por profesores en el aula. Llamar a solas al estudiante. Llevarlo a conserjería.
4. Mandar a buscar los padres.
5. Llevar al estudiante a la dirección.
6. Acudir al orientador/a lo antes posible.
7. Cuestionar al resto de los estudiantes sobre la conducta de su compañero.
8. Dejar al estudiante sin recreo.
9. Visita al hogar por parte del profesor.

10. Suspensión con la obligación de hacer sus tareas.
11. Conocer la situación en casos de gravedad.
12. Conversar con el estudiante.
13. Dirigirse al departamento de orientación o dirección.
14. Informar a los padres de la situación del niño, niña o adolescente.

### **¿Cómo se clasifican las faltas cometidas por los estudiantes?**

**Leves:** Amonestaciones.

**Graves:** Suspensión temporal.

**Gravísimas:** Suspensión definitiva.

### **¿Quiénes son responsables de garantizar el derecho a la educación?**

- Escuelas.
- Maestros.
- Familia.
- Estado.
- Comunidad/sociedad.
- Alumnos.

## D) SÍNTESIS DEL RESULTADO DE EVALUACIONES REALIZADAS AL FINAL DE CADA TALLER

¿Con una o dos palabras, cómo describe el taller?	¿Qué piensa poner en práctica de lo aprendido?	¿Qué sugiere para mejorar?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muy Bueno.</li> <li>2. Beneficioso.</li> <li>3. Renovador.</li> <li>4. Muy importante.</li> <li>5. Muy interesante.</li> <li>6. Excelente.</li> <li>7. Enriquecedor.</li> <li>8. Buenísimo.</li> <li>9. Informativo.</li> <li>10. Extraordinario.</li> <li>11. Apropiado.</li> <li>12. Positivo.</li> <li>13. Instructivo.</li> <li>14. Interesante.</li> <li>15. Importante.</li> <li>16. Fructífero.</li> <li>17. Edificador.</li> <li>18. Fortificante.</li> <li>19. Oportuno.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientar a los alumnos/as sobre sus derechos y cómo cumplir sus deberes.</li> <li>2. Puntualizar más sobre sus derechos y medios de defensa.</li> <li>3. Todo lo que sea necesario para mejorar y crecer en mi área pedagógica.</li> <li>4. Todo lo aprendido en el taller.</li> <li>5. Todo lo tratado en el taller.</li> <li>6. Cumplir las leyes que protegen al niño/a y seguirlo protegiendo.</li> <li>7. Los deberes de los niños.</li> <li>8. Ayudar más a los niños/as en sus derechos.</li> <li>9. Todo lo escuchado.</li> <li>10. Orientar más a los/as alumnos/as para que conozcan sus derechos y así prevenir las faltas a los derechos de los demás.</li> <li>11. Respetar más los derechos de niños, niñas y adolescentes, escucharlos y ponerme de vez en cuando en su lugar.</li> <li>12. Respetar los derechos de los niños/as; darlos a conocer a ellos.</li> <li>13. Corregir a los niños, niñas y adolescentes sin violentar sus derechos.</li> <li>14. Que los niños/as aprendan bien cuáles son sus derechos.</li> <li>15. No aplicar normas en detrimento de la ley del menor de edad.</li> <li>16. Poner en práctica esos derechos, pero exigir el cumplimiento de deberes.</li> <li>17. Enfatizar más sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Más tiempo y continuación de otros talleres.</li> <li>2. Trabajar más con los padres.</li> <li>3. Tener en cuenta las informaciones recibidas y aplicarlas.</li> <li>4. Dar importancia a los deberes. "Solo se habla de los derechos".</li> <li>5. Transmitir este tipo de instrucción a las demás escuelas, junta de vecinos, iglesias y otras instituciones.</li> <li>6. Que las leyes se sigan implementando.</li> <li>7. Que se trabajen más sobre los deberes de los niños/as.</li> <li>8. Que las personas encargadas le den más ayuda a las comunidades.</li> <li>9. Tener más material de apoyo, como láminas.</li> <li>10. Recibir cada día más personas de otras instituciones que nos ayuden a ser más felices con nuestro rol y que podamos ayudar a nuestros alumnos/as y sus familiares.</li> <li>11. Material de apoyo que hable de los deberes de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>12. Suministrar la Ley 136-03 por escrito.</li> <li>13. Más dinámica e interactividad.</li> <li>14. Más tiempo.</li> <li>15. ¡Todo bien!</li> <li>16. Videos con ejemplos de niños y niñas dramatizando respecto al taller o tema.</li> <li>17. Que sigan dando talleres para aprender.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. El tono de voz y cómo manejar la situación del niño.</li> <li>19. Todo lo que pueda dar de mí.</li> <li>20. Motivar a los padres a que manden a la escuela a su hijos/as y los declaren.</li> <li>21. Que los niños conozcan sus derechos.</li> <li>22. Enseñarle a los niños sus derechos y sus deberes. Que conozcan más de ellos.</li> <li>23. Revisar el reglamento y modificar los puntos que violenten los derechos de las y los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>24. Todo lo aprendido.</li> <li>25. La práctica del cuidado de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>26. Trataré de ponerlo todo.</li> <li>27. Poner en práctica lo de concienciar a los padres y madres respecto de los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>28. Darle apoyo a los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten.</li> <li>29. Los derechos que les corresponden a cada niño, niñas y adolescentes.</li> <li>30. Reformar el cumplimiento de los deberes y el respeto a los derechos, tanto de los docentes como de los alumnos.</li> <li>31. Todos estos conocimientos porque ellos me ayudan a realizar con más amor mi trabajo y ayudar a cada niño/a.</li> <li>32. Observación a cada situación del NNA.</li> <li>33. Dar seguimiento a las ausencias a clases y comunicarlo al director.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. La integración de todos/as.</li> <li>19. Dedicar más tiempo a talleres similares. Felicidades por este taller.</li> <li>20. Nos gustaría que nos de el código completo.</li> <li>21. Hacerlo más amplio y detallado.</li> <li>22. Traer más materiales que complementen el taller.</li> <li>23. Ampliar los conocimientos sobre las leyes y nuevas modificaciones.</li> <li>24. Que se den en todos los centros educativos e iglesias.</li> <li>25. Poder presentarlo en pantalla para lograr mayor atención.</li> <li>26. Inclusión de educación sexual para que conozcan su cuerpo y los métodos para evitar embarazos no deseados.</li> <li>27. Capacitación para otros maestros.</li> </ol>
--	---	--

### E) FOTOS DE TALLERES REALIZADOS

2007



2010



Centro Psicopedagógico Henriquez Ureña



Centro Sabana



Escuela Mata Los Indios



Escuela República Dominicana

2010



Escuela Savica de Alma Rosa



Escuela Santa Ana



## F) DINÁMICAS DE GRUPO

### Sondeo de motivaciones

<b>OBJETIVO:</b>	Comenzar a conocerse.
<b>PARTICIPANTES:</b>	más de 10 personas.
<b>INSTRUCCIONES:</b>	<p>1– Motivación: cada vez que iniciamos algo debemos preguntarnos qué es, cómo estamos y que pretendemos.</p> <p>2– Reflexión personal: responder: Qué se ha venido hacer aquí? En qué estado de ánimo me encuentro? Qué espero en este día? Qué estoy dispuesto a aportar con mis ideas y esperanzas.</p> <p>3– Plenaria: comentario de lo realizado.</p>

### La caja de sorpresas

<b>OBJETIVO:</b>	Compartir – intercambiar aptitudes.
<b>PARTICIPANTES:</b>	25 a 30 personas.
<b>RECURSOS:</b>	caja, papel, lapicero.
<b>INSTRUCCIONES:</b>	<p>Se prepara una caja (puede ser también una bolsa), con una serie de tiras de papel enrolladas en las cuales se han escrito algunas tareas (ejemplo: cantar, bailar, silbar, bostezar, etc.) – Los participantes en círculo. – La caja circula de mano en mano hasta que se haga determinada señal (puede ser música que se detiene súbitamente).– La persona que tenga la caja en el momento en que se haya dado la señal o se haya detenido la música, deberá sacar una tira de papel y ejecutar la tarea indicada. – El juego continuará hasta cuando se hayan acabado las tiras de papel. – El participante que realiza la actividad seguirá orientando el juego.</p>

## Di tu nombre con un son

<b>OBJETIVO:</b>	Motivar a que las personas se desinhiban para que se integren y participen en las actividades que se plantean.
<b>PARTICIPANTES:</b>	25 a 30 personas.
<b>INSTRUCCIONES:</b>	Primero, se les sugiere a los participantes que formen un círculo. Luego se les explica a los compañeros que la actividad la realizaremos de la siguiente manera: cada uno procederá a decir su nombre, pero incluyéndole un ritmo; ejemplo: si el nombre es Oscar, entonces dice: Yo me llamo Oscar, yo soy el rey, por donde voy no hay tambor que no suene, ni cuerpo que no se cumbre cuando paso yo. Y así sucesivamente lo harán todos los integrantes del grupo hasta que dé toda la vuelta y llegue al punto de origen. Esta dinámica no solo ayuda para que todos los integrantes se vayan grabando los nombres de unos y otros, sino también para que se vuelvan extrovertidos, se integren y puedan desatar la creatividad que todo individuo lleva consigo.

**G) CANCIONES**

**Título:**  
**NO BASTA**

**Canta:**  
**Franco De Vita**

*No basta  
traerlos al mundo porque es obligatorio,  
porque son la base del matrimonio  
o porque te equivocaste en la cuenta.*

*No basta  
con llevarlos a la escuela para que aprendan,  
porque la vida cada vez es más dura,  
ser lo que tu padre no pudo ser.*

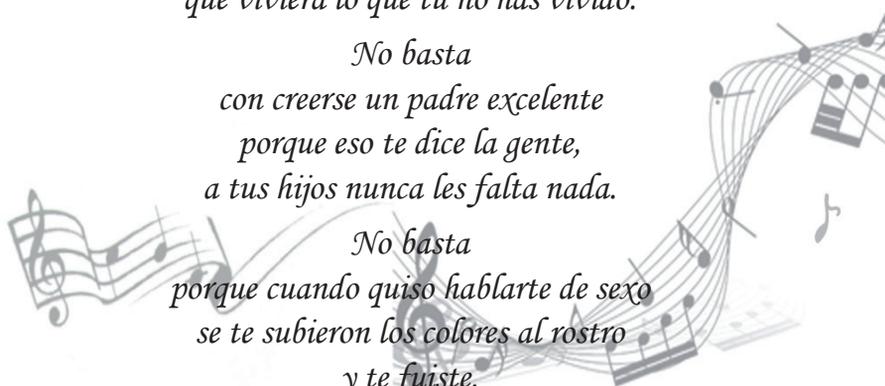
*No basta  
que de afecto tu le has dado bien poco,  
todo por culpa del maldito trabajo  
y del tiempo.*

*No basta  
porque cuando quiso hablar de un problema,  
tu le dijiste niño será mañana,  
es muy tarde, estoy cansado.*

*No basta  
comprarle todo lo que quiso comprarse,  
el auto nuevo antes de graduarse,  
que viviera lo que tu no has vivido.*

*No basta  
con creerse un padre excelente  
porque eso te dice la gente,  
a tus hijos nunca les falta nada.*

*No basta  
porque cuando quiso hablarte de sexo  
se te subieron los colores al rostro  
y te fuiste.*



*No basta  
porque de haber tenido un problema  
lo había resuelto comprando en la esquina  
lo que había, lo que había.*

*No basta  
con comprarle curiosos objetos.*

*No basta  
cuando lo que necesita es afecto,  
aprender a dar valor a las cosas  
porque tu no le serás eterno.*

*No basta  
castigarlo por haber llegado tarde,  
si no has caído ya tu chico es un hombre,  
ahora más alto y más fuerte que tu  
queeeee tuuuuuuuu*

**Título:  
COLOR DE ESPERANZA**

**Canta:  
Diego Torres**

*Sé qué hay en tus ojos con solo mirar  
que estas cansado de andar y de andar  
y caminar girando siempre en un lugar.*

*Sé que las ventanas se pueden abrir  
cambiar el aire depende de ti  
te ayudará vale la pena una vez más.*

*Saber que se puede, querer que se pueda  
quitarse los miedos sacarlos afuera  
pintarse la cara color esperanza  
tentar al futuro con el corazón.*

*Es mejor perderse que nunca embarcar  
mejor tentarse a dejar de intentar  
aunque ya ves que no es tan fácil empezar.*

*Sé que lo imposible se puede lograr  
que la tristeza algún día se irá  
y así será la vida cambia y cambiará.*

*Sentirás que el alma vuela  
por cantar una vez más.*

*Vale más poder brillar  
que solo buscar ver el sol.*

## DERECHOS DE LOS NIÑOS

*Azul, verde y rojo, no importa el color,  
ni el idioma raza o religión,  
da igual de dónde vienes.*

*Si vives en el campo o en la gran ciudad,  
nacemos libres, nacemos iguales,  
tenemos derechos universales,  
nacemos libres, nacemos iguales, los mismos derechos,  
Con libertad.*

*Nacemos libres, nacemos iguales, tenemos derechos universales,  
nacemos libres, nacemos iguales, los mismos derechos,  
somos responsables.*

*Libres, iguales, derechos universales,  
libres, iguales, libres.*

UNICEF

## PROGRAMA DE TALLER

<b>Actividad I</b>	Bienvenida
<b>Actividad II</b>	Dinámica de presentación
<b>Actividad III</b>	Levantamiento de expectativas
<b>Actividad IV</b>	Introducción al tema
<b>Actividad V</b>	Trabajo en grupo
<b>Actividad VI</b>	Plenaria
<b>Actividad VII</b>	Desarrollo del tema
<b>Actividad VIII</b>	Evaluación
<b>Actividad IX</b>	Cierre del taller

Elementos que permiten crear un ambiente que facilite la comunicación verbal y no verbal

- Contacto visual: todos pueden ver a los demás
- Audición: todos pueden escuchar lo que se dice
- Medios audiovisuales: todos pueden verlos y escucharlos
- Posición y lugar de trabajo: informal y flexible

Puede ayudar la posición circular de los asientos y el trabajo en pequeños grupos.

## ANEXOS

### A) GUIÓN DEL FACILITADOR O FACILITADORA

ACTIVIDAD	TÉCNICA	METODOLOGÍA	RECURSO
1. Bienvenida	Oral	La persona encargada da la bienvenida.	Humano
2. Dinámica de presentación y obtención de información.	Dinámica de la luz	Cada participantes enciende un fosforo, y se presenta diciendo su nombre, apellido, el curso en que imparte docencia y las expectativas sobre el taller; continúa hablando hasta que el fósforo se apague; si antes de terminar de hablar se le apaga, debe parar.	Humano Caja de fósforos
3. Levantamiento de Expectativas	Papelógrafo	Se escriben en el papelógrafo, a medida que los participantes vayan expresándose.	Papelógrafo Marcadores
4.- Objetivo del taller	Papelógrafo	Leer lo escrito en el papelógrafo	Papelógrafo Marcadores
5.- Introducción al tema	Oral	Explicar en qué consiste el tema.	Humano
6.- División de trabajo de grupo	Cola temática	Se invitan los/as participantes a colocarse de pies. Cada uno/a dice su día y mes de nacimiento y se van colocando en filas de menor a mayor según la fecha, luego cantan "TIO CAIMAN MENE LA COLITA", TIO CAIMAN MENE LA COLOTA". Después que dan varias vueltas, se pueden separar en grupitos por las fechas aproximadas.	Humano
7.- Puesta en común	Plenaria	Cada grupo expone sus conclusiones.	Humano Papelógrafo Marcadores

8.- Desarrollo del tema.	Power Point	Desarrollar el tema por medio de diapositivas.	Diapositivas Memoria Computadora Proyector
9.- Preguntas y respuestas	Plenaria	Voluntariamente el o la participante realiza su pregunta.	
10.- Evaluación	Escrita	Se facilitan las siguientes preguntas:  -De lo aprendido, ¿qué piensa poner en práctica?  -¿El contenido llenó sus expectativas? ¿Por qué?  - La metodología le ayudó a entender los contenidos  -¿Qué sugiere para mejorar?	Humano Hoja Lápiz o lapicero
11.- Final del taller. Canciones de cierre	Oral Canto	El o la facilitador o facilitadora expresa que ha concluido con el taller.	Humano Letras de las canciones

**B) LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS**

Fecha	Centro Educativo	Lugar	Participantes
22/10/2010	Escuela República de Jamaica	Prov. Santo Domingo	18
21/10/2010	Escuela República Dominicana	Prov. Santo Domingo	17
20/10/2010	Escuela Madre Mazareño	Prov. Santo Domingo	11
20/10/2010	Liceo Socorro Sánchez	Prov. Santo Domingo	22
19/10/2010	Colegio Puerto Rico	Distrito Nacional	19
18/10/2010	Colegio "Buen Samaritano"	Prov. Santo Domingo	21
15/10/2010	Colegio Centro Sicipedagógico Pedro Henríquez Ureña	Distrito Nacional	16
14/10/2010	Escuela Savica de Alma Rosa	Prov. Santo Domingo	21
13/10/2010	Escuela San Vicente de Paúl	Prov. Santo Domingo	15
6/10/2010	Escuela Buena Nueva	Prov. Santo Domingo	15
5/10/2010	Politécnico Parroquial Santa Ana	Distrito Nacional	20
4/10/2010	Escuela Amparo Garcia Molina	Prov. Santo Domingo	15
1/10/2010	Escuela Profesora Ramona Nery Sosa	Prov. Santo Domingo	16
29/09/2010	Escuela San Pablo Apóstol	Distrito Nacional	20
28/09/2010	Escuela Mata Los Indios	Prov. Santo Domingo	14
02/04/2008	Escuela Damas Diplomáticas	Prov. Santo Domingo	13
29/11/2006	Colegio América Latina	Prov. Santo Domingo	15
28/11/2006	Escuela Otilia Peláez	Prov. Santo Domingo	17
28/11/2006	Escuela Padre Sindulfo	Prov. Santo Domingo	13
27/11/2006	Colegio Unidos con Jesús	Prov. Santo Domingo	13
22/11/2006	Escuela Patria Mella	Prov. Santo Domingo	59
24/11/2006	Colegio Agrupación Católica	Prov. Santo Domingo	24
20/11/2006	Escuela San Vicente de Paúl	Prov. Santo Domingo	42
17/11/2006	Escuela Santa Cruz	Villa Mella, Prov. Santo Domingo	34
15/11/2006	Escuela Padre Sindulfo	Villa Mella Prov. Santo Domingo	16
14/11/2006	Escuela Savica de Alma Rosa	Prov. Santo Domingo	23
13/11/2006	Centro Gabriela Mistral	Prov. Santo Domingo	10

9/11/2006	Los Alcarrizos Afuera	Prov. Santo Domingo	10
8/11/2006	Centro Educativo Brisas del Norte	Boca Chica	12
2/11/2006	Los Guaricanos Adentro	Prov. Santo Domingo	10
1/11/2006	Escuela República del Ecuador	Prov. Santo Domingo	19
19/10/2005	Colegio Pedro Henríquez Ureña	Distrito Nacional	11
27/10/2005	Escuela República de Haití	Distrito Nacional	28
5/10/2005	Colegio Nuestra Señora del Carmen	Distrito Nacional	29
27/9/2005	Liceo Paraguay	Distrito Nacional	20
4/11/2005	Colegio San Antonio	Distrito Nacional	24
11/11/2005	Colegio ABC	Distrito Nacional	31
9/11/2005	Colegio Universal Alfa	Distrito Nacional	16
26/10/2005	Escuela Domingo Savio Fe y Alegría	Distrito Nacional	48
<b>Total general</b>			<b>882</b>

## D) SÍNTESIS DEL RESULTADO DE EVALUACIONES REALIZADAS AL FINAL DE CADA TALLER

¿Con una o dos palabras, cómo describe el taller?	¿Qué piensa poner en práctica de lo aprendido?	¿Qué sugiere para mejorar?
1. Muy Bueno.	1. Orientar a los alumnos/as sobre sus derechos y cómo cumplir sus deberes.	1. Más tiempo y continuación de otros talleres.
2. Beneficioso.	2. Puntualizar más sobre sus derechos y medios de defensa.	2. Trabajar más con los padres.
3. Renovador.	3. Todo lo que sea necesario para mejorar y crecer en mi área pedagógica.	3. Tener en cuenta las informaciones recibidas y aplicarlas.
4. Muy importante.	4. Todo lo aprendido en el taller.	4. Dar importancia a los deberes. "Solo se habla de los derechos".
5. Muy interesante.	5. Todo lo tratado en el taller.	5. Transmitir este tipo de instrucción a las demás escuelas, junta de vecinos, iglesias y otras instituciones.
6. Excelente.	6. Cumplir las leyes que protegen al niño/a y seguirlo protegiendo.	6. Que las leyes se sigan implementando.
7. Enriquecedor.	7. Los deberes de los niños.	7. Que se trabajen más sobre los deberes de los niños/as.
8. Buenísimo.	8. Ayudar más a los niños/as en sus derechos.	8. Que las personas encargadas le den más ayuda a las comunidades.
9. Informativo.	9. Todo lo escuchado.	9. Tener más material de apoyo, como láminas.
10. Extraordinario.	10. Orientar más a los/as alumnos/as para que conozcan sus derechos y así prevenir las faltas a los derechos de los demás.	10. Recibir cada día más personas de otras instituciones que nos ayuden a ser más felices con nuestro rol y que podamos ayudar a nuestros alumnos/as y sus familiares.
11. Apropiado.	11. Respetar más los derechos de niños, niñas y adolescentes, escucharlos y ponerme de vez en cuando en su lugar.	11. Material de apoyo que hable de los deberes de niños, niñas y adolescentes.
12. Positivo.	12. Respetar los derechos de los niños/as; darlos a conocer a ellos.	12. Suministrar la Ley 136-03 por escrito.
13. Instructivo.	13. Corregir a los niños, niñas y adolescentes sin violentar sus derechos.	13. Más dinámica e interactividad.
14. Interesante.	14. Que los niños/as aprendan bien cuáles son sus derechos.	14. Más tiempo.
15. Importante.	15. No aplicar normas en detrimento de la ley del menor de edad.	15. ¡Todo bien!
16. Fructífero.	16. Poner en práctica esos derechos, pero exigir el cumplimiento de deberes.	16. Videos con ejemplos de niños y niñas dramatizando respecto al taller o tema.
17. Edificador.	17. Enfatizar más sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.	17. Que sigan dando talleres para aprender.
18. Fortificante.		
19. Oportuno.		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. El tono de voz y cómo manejar la situación del niño.</li> <li>19. Todo lo que pueda dar de mí.</li> <li>20. Motivar a los padres a que manden a la escuela a su hijos/as y los declaren.</li> <li>21. Que los niños conozcan sus derechos.</li> <li>22. Enseñarle a los niños sus derechos y sus deberes. Que conozcan más de ellos.</li> <li>23. Revisar el reglamento y modificar los puntos que violenten los derechos de las y los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>24. Todo lo aprendido.</li> <li>25. La práctica del cuidado de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>26. Trataré de ponerlo todo.</li> <li>27. Poner en práctica lo de concienciar a los padres y madres respecto de los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>28. Darle apoyo a los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten.</li> <li>29. Los derechos que les corresponden a cada niño, niñas y adolescentes.</li> <li>30. Reformar el cumplimiento de los deberes y el respeto a los derechos, tanto de los docentes como de los alumnos.</li> <li>31. Todos estos conocimientos porque ellos me ayudan a realizar con más amor mi trabajo y ayudar a cada niño/a.</li> <li>32. Observación a cada situación del NNA.</li> <li>33. Dar seguimiento a las ausencias a clases y comunicarlo al director.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. La integración de todos/as.</li> <li>19. Dedicar más tiempo a talleres similares. Felicidades por este taller.</li> <li>20. Nos gustaría que nos de el código completo.</li> <li>21. Hacerlo más amplio y detallado.</li> <li>22. Traer más materiales que complementen el taller.</li> <li>23. Ampliar los conocimientos sobre las leyes y nuevas modificaciones.</li> <li>24. Que se den en todos los centros educativos e iglesias.</li> <li>25. Poder presentarlo en pantalla para lograr mayor atención.</li> <li>26. Inclusión de educación sexual para que conozcan su cuerpo y los métodos para evitar embarazos no deseados.</li> <li>27. Capacitación para otros maestros.</li> </ol>
--	---	--

## E) FOTOS DE TALLERES REALIZADOS

2007



2010



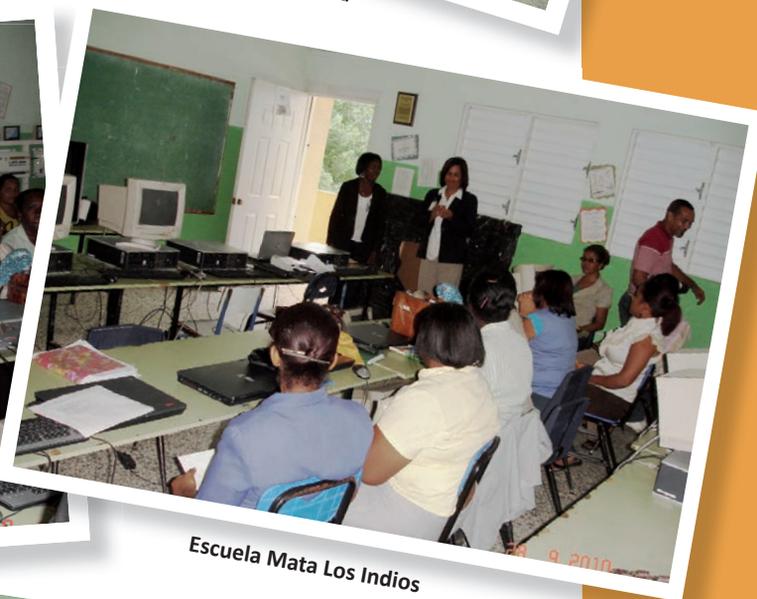
Centro Psicopedagógico Henriquez Ureña



Centro Sabana



Escuela Mata Los Indios



Escuela República Dominicana

2010



Escuela Savica de Alma Rosa



Escuela Santa Ana



**G) CANCIONES**

**Título:**  
**NO BASTA**

**Canta:**  
**Franco De Vita**

*No basta  
traerlos al mundo porque es obligatorio,  
porque son la base del matrimonio  
o porque te equivocaste en la cuenta.*

*No basta  
con llevarlos a la escuela para que aprendan,  
porque la vida cada vez es más dura,  
ser lo que tu padre no pudo ser.*

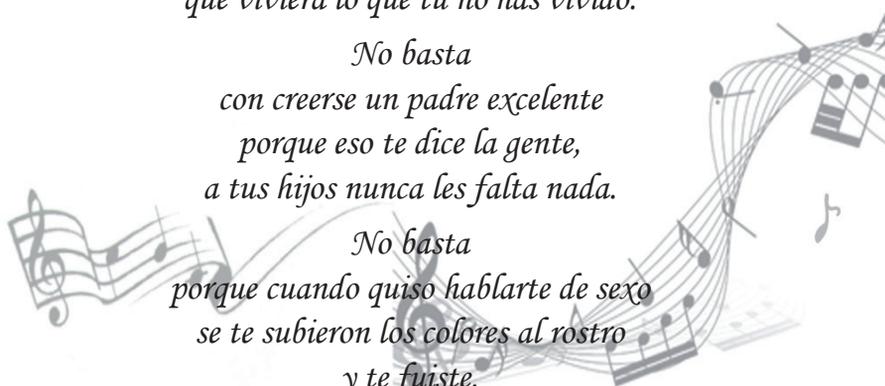
*No basta  
que de afecto tu le has dado bien poco,  
todo por culpa del maldito trabajo  
y del tiempo.*

*No basta  
porque cuando quiso hablar de un problema,  
tu le dijiste niño será mañana,  
es muy tarde, estoy cansado.*

*No basta  
comprarle todo lo que quiso comprarse,  
el auto nuevo antes de graduarse,  
que viviera lo que tu no has vivido.*

*No basta  
con creerse un padre excelente  
porque eso te dice la gente,  
a tus hijos nunca les falta nada.*

*No basta  
porque cuando quiso hablarte de sexo  
se te subieron los colores al rostro  
y te fuiste.*



*No basta  
porque de haber tenido un problema  
lo había resuelto comprando en la esquina  
lo que había, lo que había.*

*No basta  
con comprarle curiosos objetos.*

*No basta  
cuando lo que necesita es afecto,  
aprender a dar valor a las cosas  
porque tu no le serás eterno.*

*No basta  
castigarlo por haber llegado tarde,  
si no has caído ya tu chico es un hombre,  
ahora más alto y más fuerte que tu  
queeeee tuuuuuuuu*

**Título:  
COLOR DE ESPERANZA**

**Canta:  
Diego Torres**

*Sé qué hay en tus ojos con solo mirar  
que estas cansado de andar y de andar  
y caminar girando siempre en un lugar.*

*Sé que las ventanas se pueden abrir  
cambiar el aire depende de ti  
te ayudará vale la pena una vez más.*

*Saber que se puede, querer que se pueda  
quitarse los miedos sacarlos afuera  
pintarse la cara color esperanza  
tentar al futuro con el corazón.*

*Es mejor perderse que nunca embarcar  
mejor tentarse a dejar de intentar  
aunque ya ves que no es tan fácil empezar.*

*Sé que lo imposible se puede lograr  
que la tristeza algún día se irá  
y así será la vida cambia y cambiará.*

*Sentirás que el alma vuela  
por cantar una vez más.*

*Vale más poder brillar  
que solo buscar ver el sol.*

## DERECHOS DE LOS NIÑOS

*Azul, verde y rojo, no importa el color,  
ni el idioma raza o religión,  
da igual de dónde vienes.*

*Si vives en el campo o en la gran ciudad,  
nacemos libres, nacemos iguales,  
tenemos derechos universales,  
nacemos libres, nacemos iguales, los mismos derechos,  
Con libertad.*

*Nacemos libres, nacemos iguales, tenemos derechos universales,  
nacemos libres, nacemos iguales, los mismos derechos,  
somos responsables.*

*Libres, iguales, derechos universales,  
libres, iguales, libres.*

UNICEF